



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META

NIT. 892.099.234-9

CÓDIGO: SJC-150

VERSION: 03-2024

PAGINA: 1 DE 3

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.º CM-SI-002-2026**

Fecha de Evaluación: 30 de septiembre de 2026

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PORVENIR, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA – META

Presupuesto Oficial:

CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$108.664.413) M/CTE.

De conformidad con la designación como parte del comité evaluador del Municipio para el presente proceso de selección, conforme al Decreto Municipal 026 de 2024, y las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015; obrando dentro del término previsto en el cronograma del concurso de méritos de la referencia, se rinde el presente informe de evaluación de la propuesta presentada en el proceso **CM-SI-002-2026**, proceso que busca seleccionar al contratista que dará cumplimiento al siguiente objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PORVENIR, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA – META.**

OFERENTE UNICO

CONSORCIO INTERSANITARIO 2026, representado legalmente por Johan Sebastián Torres Linares, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.867.112 expedida en Villavicencio Meta.

REQUISITOS HABILITANTES

Proponente Unico

CONSORCIO INTERSANITARIO 2026, representado legalmente por Johan Sebastián Torres Linares, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.867.112 expedida en Villavicencio Meta.

INTEGRANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

**PROYECTAR INGENIERIA,
CONSULTORIA Y
CONSTRUCCION S.A.S. -
PROINCO ST S.A.S.**

Identificada con Nit. 901207825-8, representada legalmente por Johan Sebastián Torres Linares, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.867.112 expedida en Villavicencio Meta.

INTERCONDI SAS

Identificada con Nit. 901199491-6, representada legalmente por David Ricardo Rodríguez Buitrago, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.020.797.397 expedida en Bogotá D.C.

Carta de presentación de la oferta

CUMPLE

Se evidencia carta de presentación de la oferta, debidamente suscrita por la representante legal del consorcio, conforme al formato dispuesto.

www.lamacarena-meta.gov.co

Email: alcaldia@lamacarena-meta.gov.co

Cod. Postal: 505021

Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META

NIT. 892.099.234-9

CÓDIGO: SJC-150

VERSIÓN: 03-2024

PÁGINA: 2 DE 3

Documento de conformación proponente plural	CUMPLE Se evidencia documento de conformación del proponente plural conforme a las exigencias determinadas en el numeral 3.3.3 del capítulo III del pliego de condiciones definitivos.	
Copia del documento de identidad	CUMPLE Se evidencia reproducción fotostática del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Se evidencia reproducción fotostática del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica.
Existencia y representación legal	CUMPLE Se evidencia certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio de Villavicencio, con una antelación no mayor a 30 días, se evidencia igualmente que el objeto de la sociedad, el termino de duración y las facultades del representante legal son acordes a las exigencias del pliego de condiciones definitivo.	CUMPLE Se evidencia certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio de Soacha, con una antelación no mayor a 30 días, se evidencia igualmente que el objeto de la sociedad, el termino de duración y las facultades del representante legal son acordes a las exigencias del pliego de condiciones definitivo.
Verificación certificado antecedentes fiscales	CUMPLE Se realiza consulta en línea de los antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica integrante del consorcio, como del representante legal – No se encuentran reportados como responsable fiscal.	CUMPLE Se realiza consulta en línea de los antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica integrante del consorcio, como del representante legal – No se encuentran reportados como responsable fiscal.
Verificación certificado Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE Se realiza consulta en línea de los antecedentes disciplinarios tanto de la persona jurídica integrante del consorcio, como del representante legal – No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.	CUMPLE Se realiza consulta en línea de los antecedentes disciplinarios tanto de la persona jurídica integrante del consorcio, como del representante legal – No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificaciones antecedentes judiciales	CUMPLE Se hace la verificación de los antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica – No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE Se hace la verificación de los antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica – No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Verificación Certificado del registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional	CUMPLE Se realiza consulta en línea en el sistema nacional de medidas	CUMPLE Se realiza consulta en línea en el sistema nacional de medidas



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA MACARENA META

NIT. 892.099.234-9

CÓDIGO: SJC-150

VERSIÓN: 03: 2024

PÁGINA: 3 DE 3

	correctivas del representante legal de la persona jurídica – No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	correctivas del representante legal de la persona jurídica – No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE Se evidencia garantía de seriedad de la oferta expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., Póliza N.º 30-44-101072362, en donde se evidencia claramente los integrantes del proponente plural, su identificación y porcentaje de participación; con la vigencia y monto asegurado conforme a las exigencias determinadas dentro del pliego definitivo del proceso de la referencia.	
Certificación expedida sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	CUMPLE Se evidencia certificación de pagos de seguridad social y aportes legales, debidamente suscrita por el representante legal de la persona jurídica, conforme lo dispuesto en el formato 5.	CUMPLE Se evidencia certificación de pagos de seguridad social y aportes legales, debidamente suscrita por el representante legal de la persona jurídica, conforme lo dispuesto en el formato 5.

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Proponente	CONSORCIO INTERSANITARIO 2026 , representado legalmente por Johan Sebastián Torres Linares, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.867.112 expedida en Villavicencio Meta.
Capacidad Jurídica	CUMPLE
VERIFICACION	REVISADA LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SE PUEDE ESTABLECER QUE LA MISMA CUMPLE CON TODAS LAS EXIGENCIAS JURIDICAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS. POR LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DEL PROCESO, LA PROPUESTA SE DECLARA JURIDICAMENTE HABILITADA

WILMAR PATIÑO MARTINEZ
Secretario Jurídico y de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyectó: Wilmar Patiño Martínez / Secretario Jurídico y de Contratación.

www.lamacarena-meta.gov.co

Email: alcaldia@lamacarena-meta.gov.co

Cod. Postal: 505021

Cra. 4 No. 10-21 Barrio Los Cristales

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304027865



PIB

20:44:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROYECTAR INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S identificado(a) con NIT número 9012078258:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

*Consultado x
relacionamiento*

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



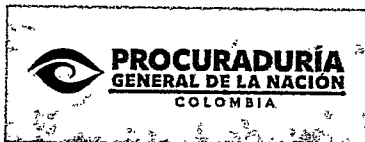
www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304023165



PIB

19:23:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN SEBASTIAN TORRES LINARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121867112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

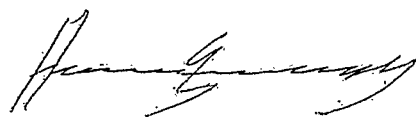
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 20:45:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012078258
Código de Verificación	9012078258260930204533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

*Consultado x
aliberra*

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

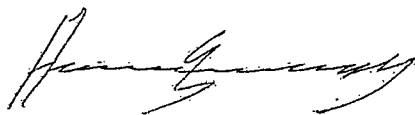
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 19:51:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

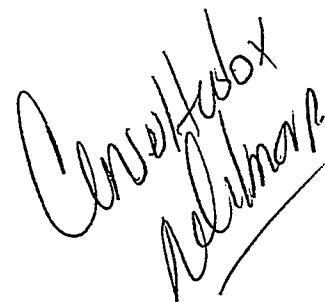
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121867112
Código de Verificación	1121867112260930195109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 07:52:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121867112** y Nombre: **JOHAN SEBASTIAN TORRES LINARES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148735135** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

*Consultado x
revisar.*



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:53:16 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121867112

Apellidos y Nombres: **TORRES LINARES JOHAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co

*Consultado x
revisión*



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHAN SEBASTIAN TORRES LINARES, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1121867112, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRÍCULA PROFESIONAL 091037-0667015 CND desde el 16 de Mayo de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023018860.
2. Que el(la) MATRÍCULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRÍCULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento, consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304028188



PIB

20:51:03

Hoja 1 de 01

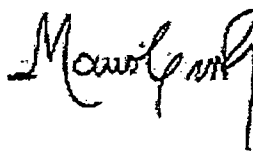
Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID RICARDO RODRIGUEZ BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020797397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

*Consultado x
Nalimere*

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



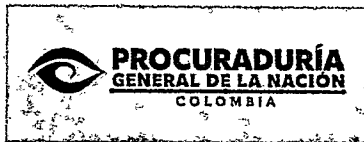
www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304028268



PIB

20:52:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INTERCONDI SAS identificado(a) con NIT número 9011994916:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

*Consultado x
M. Castro*

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

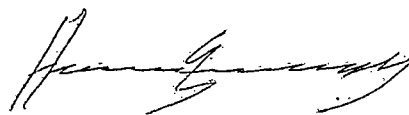
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 20:53:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011994916
Código de Verificación	9011994916260930205345

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

*Consultado x
Mullman.*

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

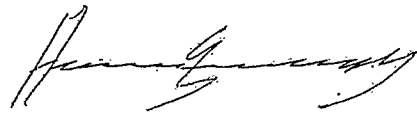
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 20:54:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020797397
Código de Verificación	1020797397260930205430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

*Consultado x
Revisado*



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 08:55:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020797397** y Nombre: **DAVID RICARDO RODRIGUEZ BUITRAGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148737195**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

*Consultado y
Validado*



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:25 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020797397**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ BUITRAGO DAVID RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

*Consultado x
alcalde*



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101072362

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 25 de septiembre de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE LA MACARENA

Tomador:

CONSORCIO INTERSANITARIO 2026

Inicio de vigencia:

martes, 29 de septiembre de 2026

Fin vigencia:

domingo, 10 de enero de 2027

Valor total asegurado:

\$ 10.866.441,30

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

This reCAPTCHA
site admin if you are